

PAEMSA III

Desarrollo del Programa de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad de Andalucía 2007-2009

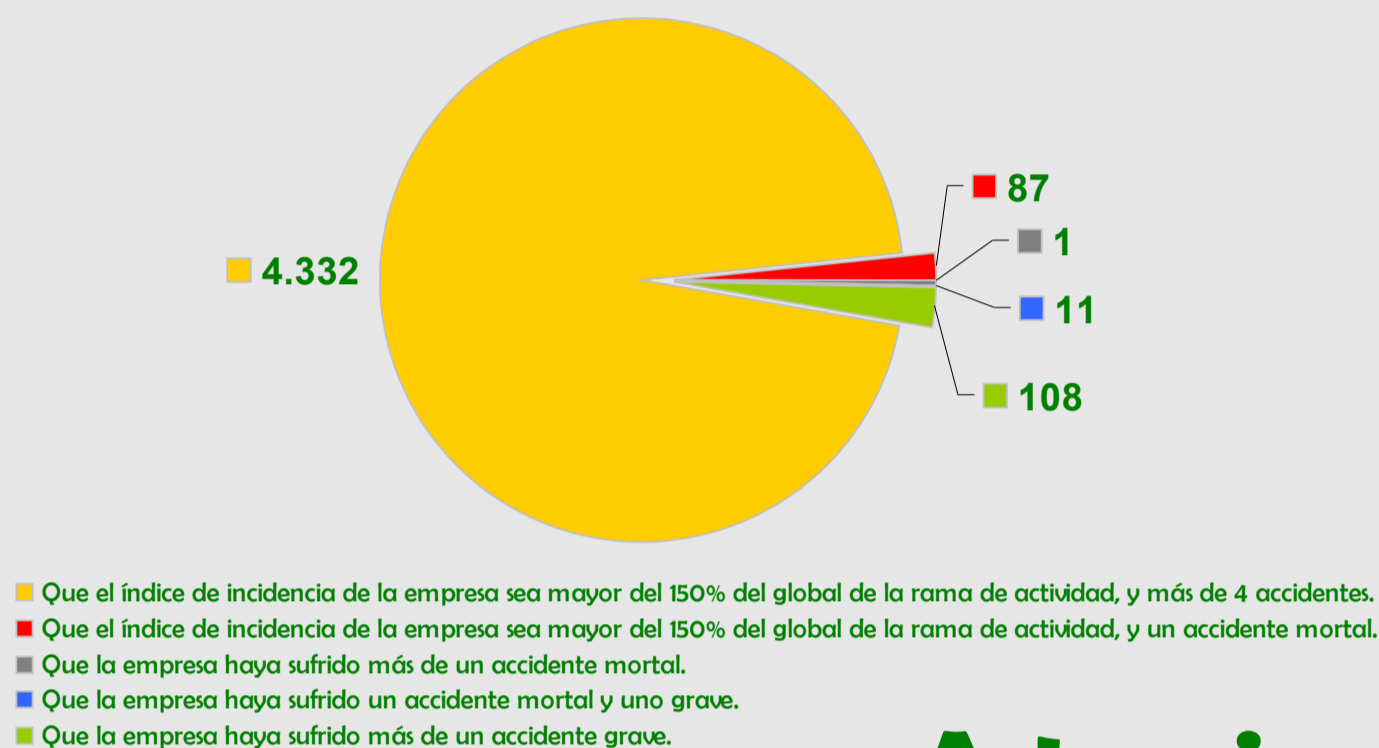
Autor: Luis Gentil Alpérez

Dirección General de Seguridad y Salud Laboral – Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
Junta de Andalucía

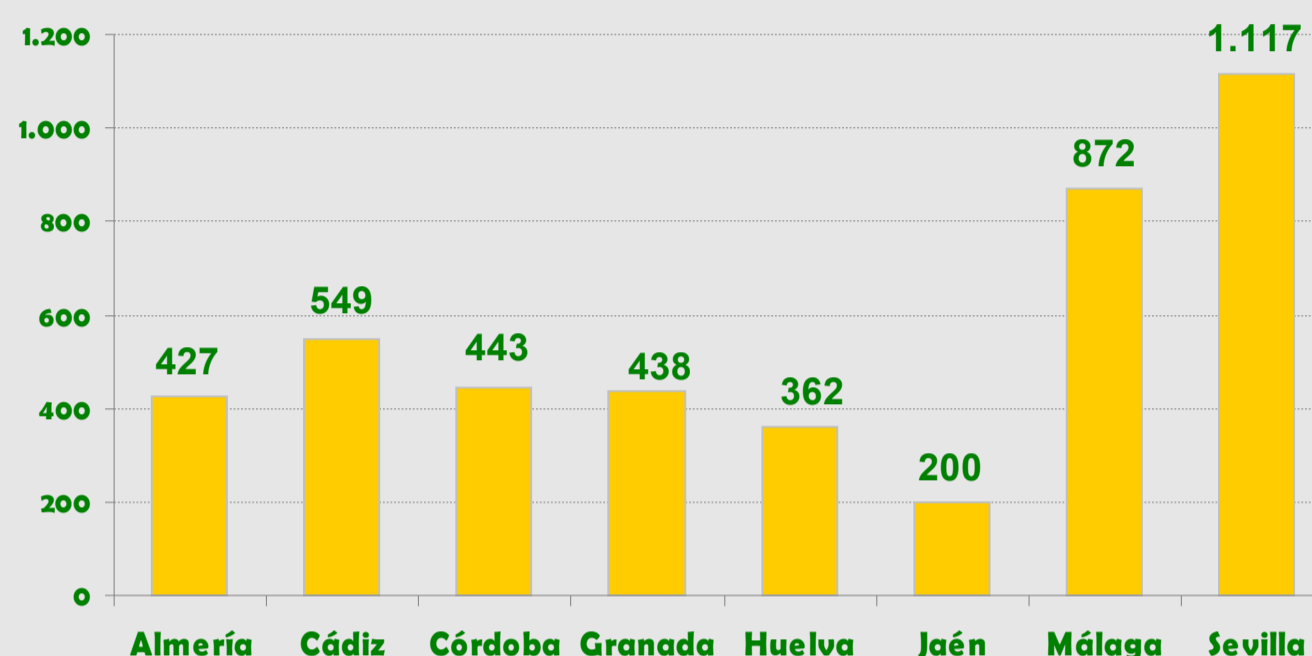
PAEMSA es un programa dirigido a mejorar la actuación preventiva de las empresas andaluzas que presentan mayor siniestralidad laboral, mediante el asesoramiento técnico especializado en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Empresas de alta siniestralidad

Empresas y motivos de inclusión en PAEMSA III

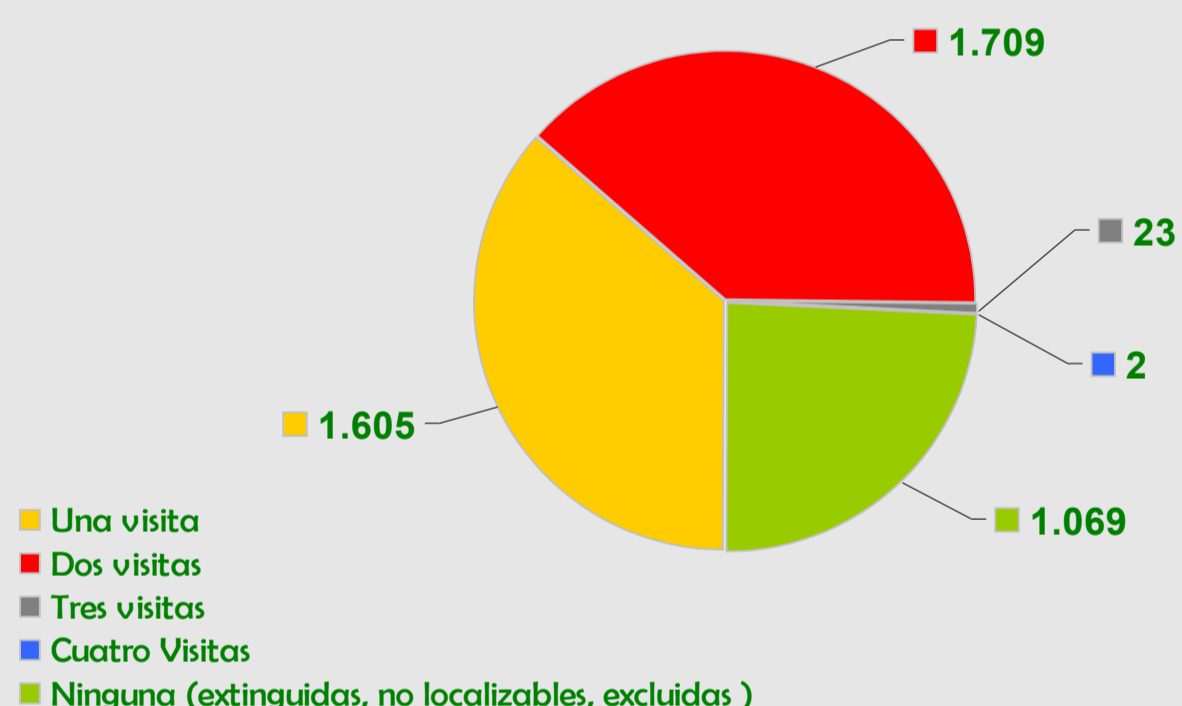


Empresas incluidas en PAEMSA III por provincia

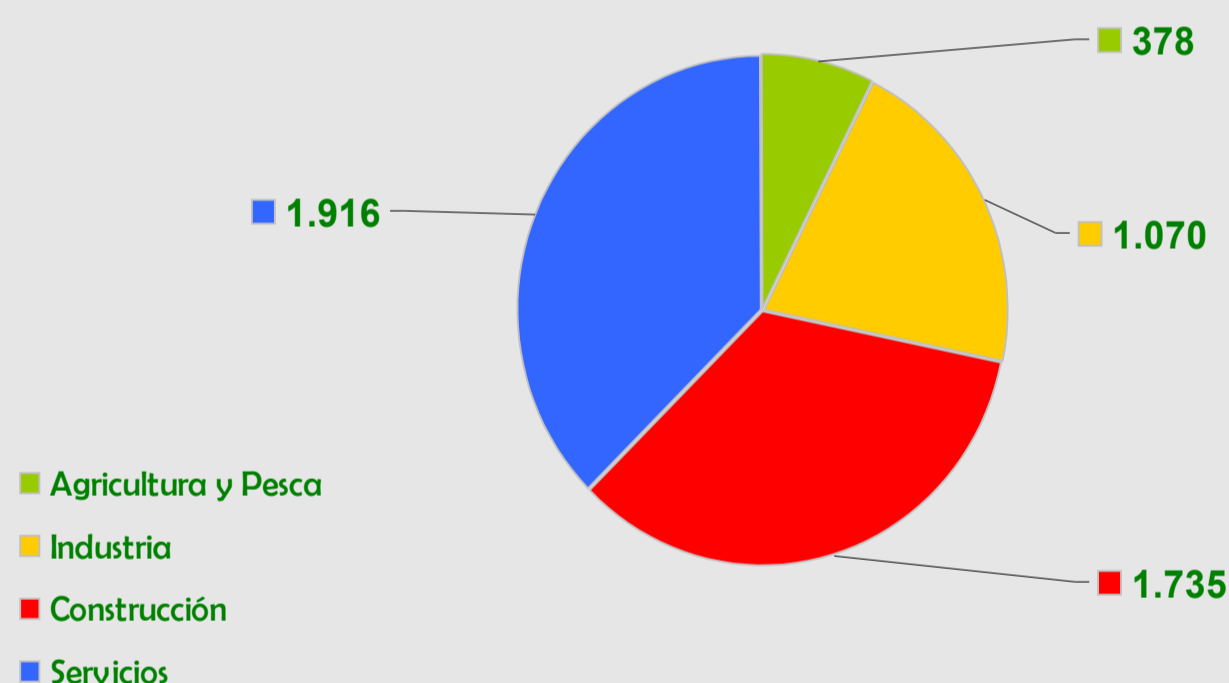


Actuaciones realizadas

Empresas según número de visitas recibidas



Visitas realizadas por Sector de Actividad



Mejoras observadas

Indicadores de Actividad Preventiva

Después de la segunda visita, los indicadores reflejan los siguientes resultados:

Elaborado el Plan de Prevención.....	91,92%
Está implantado el Plan de Prevención.....	74,13%
Tiene evaluación de riesgos.....	92,42%
Tiene un programa anual de actuaciones preventivas.....	89,15%
Se investigan los accidentes.....	80,13%

Porcentajes referidos al conjunto de cuestionarios correspondientes a 2ª visita.

Evolución de Índices de Incidencia

Indice Incidencia Accidentes Leves	Periodo Referencia	155,92
	Periodo Estudio	76,69
Indice Incidencia Accidentes Graves	Periodo Referencia	1,77
	Periodo Estudio	0,74
Indice Incidencia Accidentes Mortales	Periodo Referencia	0,23
	Periodo Estudio	0,04
Indice Incidencia Total Accidentes	Periodo Referencia	157,93
	Periodo Estudio	77,47

Indice de Incidencia es el número de accidentes producidos por cada 1.000 trabajadores expuestos.

Conclusiones

- La ejecución del programa ha alcanzado el 82,5% del total de visitas previstas.
- Los resultados de reducción de siniestralidad observados son muy satisfactorios; no obstante, también influyen otros actores implicados en la promoción de la Prevención de Riesgos Laborales, y otros factores externos.
- Para el siguiente programa, PAEMSA IV, se ha propuesto ampliar el periodo de selección para concentrar la actuación en las empresas que mantienen una alta siniestralidad durante dos años, al entender que se acercará más al grupo de empresa con siniestralidad asociada a factores estructurales.



“Desarrollo del Programa de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía 2007-2009: PAEMSA III”

Ámbito Temático o Sectorial: 19. Tareas de Elevada Siniestralidad

Categoría: Autor Principal

Nombre: Luis **Apellidos:** Gentil Alpériz

Organización: Consejería de Empleo **Departamento:** DGSSL

Dirección de Contacto: Avenida Hytasa N°: 14 **Edif.:** **Bloque:**

Escalera: **Planta:** Sótano **Puerta:**

Código Postal: 41006 **Localidad:** Sevilla

Provincia: Sevilla **País:** España

Teléfonos: 955048520 **Fax:**

E-mail: luis.gentil.ext@juntadeandalucia.es

1. DESCRIPCIÓN BREVE

PAEMSA, acrónimo de Programa de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía, es un programa dirigido a mejorar la actuación preventiva de las empresas andaluzas que presentan mayor siniestralidad laboral. Este programa pretende asesorar a esas empresas con el fin de mejorar su actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Entre 2007 y 2009 se ha ejecutado el Programa PAEMSA III. Este programa se ha desarrollado en todas las provincias desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, contabilizando más de cinco mil visitas.

En este póster se resumen las principales actividades realizadas durante estos años y los resultados alcanzados.

Palabras Clave

Accidentes de trabajo, políticas, evaluación, salud laboral, siniestralidad.

2. MENSAJES PRINCIPALES

Situación previa a PAEMSA III

El Programa PAEMSA II, desarrollado desde el 1 de junio de 2006 hasta el 30 de abril de 2007, fue culminado en 2007; en este programa se incluyeron 4.811 empresas.

Selección de empresas

El desarrollo de PAEMSA se realiza a partir de la selección de un grupo de empresas de alta siniestralidad, que posteriormente recibe el asesoramiento de los Técnicos de PRL de los Centros de cada provincia. El grupo de PAEMSA III alcanza las 4.408 empresas.

El objetivo final es la reducción de la siniestralidad en las empresas, en particular en las afectadas directamente por el programa. Los objetivos intermedios son los siguientes:

- Establecer una organización adecuada para la gestión integrada de la prevención.
- Disponer de un diagnóstico fiable y actualizado de los problemas preventivos de la empresa.

- Establecer un proceso de mejora continua mediante una planificación de actuaciones preventivas que se vayan plasmando en sucesivos programas anuales de actuación.
- Asegurar la ejecución de lo planificado.
- Aprovechar los fallos del sistema para revisar el diagnóstico y la planificación.

Las empresas de mayor siniestralidad son seleccionadas según criterios objetivos, comparando el índice de siniestralidad de la empresa en el periodo de selección (2006-2007) con la media del índice de siniestralidad de su rama de actividad (CNAE-93) calculados y publicados por el Ministerio de Trabajo.

Una empresa es incluida en el programa si cumple uno de los criterios siguientes:

- Que el índice de incidencia de la empresa en el periodo de selección sea mayor del 150% del global de la rama de actividad, y haya sufrido más de 4 accidentes.
- Que el índice de incidencia de la empresa en el periodo de selección sea mayor del 150% del global de la rama de actividad, y haya sufrido un accidente mortal.
- Que la empresa haya sufrido más de un accidente mortal.
- Que la empresa haya sufrido un accidente mortal y uno grave.
- Que la empresa haya sufrido más de un accidente grave.

Cada empresa incluida en el programa recibe una carta en la que se le comunica su inclusión en PAEMSA, junto con información del programa y las actividades previstas.

Posteriormente, un Asesor Técnico del Centro de PRL contacta con el responsable de la empresa y concierta una reunión en las instalaciones. Esta reunión se convoca con antelación para que estén presentes, además del responsable de la empresa, un representante de los trabajadores (o Delegado de Prevención), y algún miembro de la organización preventiva especializada de la empresa. La revisión de la actuación va más allá de los aspectos meramente formales o documentales. Se utiliza como guía un cuestionario que facilita el asesoramiento y el registro de los resultados de la reunión.

Sobre la base de los resultados de la reunión se remite a la empresa un escrito en el que estén señaladas las medidas que han de adoptarse para mejorar la actuación preventiva, indicándole que en un plazo no inferior a tres meses se repetirá la visita. En una segunda visita a las instalaciones se valora la evolución de la empresa en los aspectos reseñados

en el escrito anteriormente mencionado y se deciden las actuaciones posteriores, que podría incluir la remisión de un informe a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Visitas realizadas

Durante los dos años de actuaciones del Programa se han realizado 5.099 visitas, según la distribución territorial, sectorial y temporal que se presenta en el póster.

Resultados: indicadores de actividad preventiva El seguimiento de las actividades del PAEMSA III incluye la elaboración de indicadores de actividad preventiva a partir de los resultados registrados por los técnicos en las visitas a las empresas. El póster presenta un resumen de los citados indicadores.

Resultados: seguimiento de la siniestralidad

El seguimiento de las actividades del PAEMSA III incluye el seguimiento de la siniestralidad del grupo de empresas sobre las que se actúa. Se presentan los datos comparados de siniestralidad para el grupo de empresas, comparándolo con la siniestralidad registrada en el periodo de selección, lo que permite valorar la evolución del conjunto de empresas.

Actuaciones tras PAEMSA III

A partir del 1 de julio de 2009 se pone en marcha la siguiente edición del programa, PAEMSA IV. Los principales cambios respecto a la edición anterior se centraron en el plazo de ejecución del programa, que se amplía a dos años. El número de empresas incluidas en el programa desciende un 8% respecto a la edición anterior.

3. CONCLUSIONES

- La ejecución del programa ha alcanzado el 82,5% del total de visitas previstas.
- Los resultados de reducción de siniestralidad observados son muy satisfactorios; no obstante, también influyen otros actores implicados en la promoción de la Prevención de Riesgos Laborales, y otros factores externos.
- Para el siguiente programa, PAEMSA IV, se ha propuesto ampliar el periodo de selección para concentrar la actuación en las empresas que mantienen una alta siniestralidad durante dos años, al entender que se acercará más al grupo de empresa con siniestralidad asociada a factores estructurales.